Informe GG. CEO. SE. N° 037/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 31 de mayo de 2016

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID. 300.855".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Resolución N° 01, Acta N° 85, del 20 de noviembre de 2015, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID. 300.855".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 03 del 19 de enero de 2016 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID. 300.855".**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1664/2016 del 03/03/2016, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N° 1, 2, 3 y 4 con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM" – ID. 300.855.**, con las siguientes aclaraciones:

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas más cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Edgar Daniel Cano Ávalos con C.I.C. Nº 4.326.808, y la señora Yolanda Elizabeth González Benítez con C.I.C. Nº 4.005.027, Funcionarios de la División Compras Mayores; todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID. 300.855", aprobada por Resolución N° 1, Acta N° 85, de fecha 20 de noviembre de 2015, del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

"De conformidad con las Cláusulas IAO 22.1 e IAO 25.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones y de la ADENDA Nº 04 de fecha 11 de enero de 2016, se procede a la recepción de la documentación y apertura de los sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes":

1) CONTEPAR S.R.L.
2) D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
3) COPESA CONSTRUCCIONES S.A.
4) ARCA S.R.L.
5) INDUMIX S.A.
6) EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA
7) INGENET S.R.L.
8) TORRES LINARES INGENIERÍA DE HUGO TORRES LINARES
9) MAGOMEC S.R.L.

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente":

Informe GG. CEO. SE. N° 037/2016

1) CONTEPAR S.R.L.

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	NO COTIZA
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	NO COTIZA
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	NO COTIZA
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	168.651.560.-

2) D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	474.240.000.-
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	104.284.950.-
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	201.000.000.-
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	NO COTIZA

3) COPESA CONSTRUCCIONES S.A.

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	701.589.830.-
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	130.750.000.-
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	191.250.000.-
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	175.526.750.-

4) ARCA S.R.L.

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	649.698.800.-
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	NO COTIZA
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	NO COTIZA
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	197.630.000.-

5) INDUMIX S.A.

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	622.015.000.-
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	100.325.000.-
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	264.775.000.-
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	174.600.000.-

6) EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	694.475.000.-
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	119.290.000.-
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	311.025.000.-
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	172.750.000.-

7) INGENET S.R.L.

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	443.545.000.-
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	174.550.000.-
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	140.465.000.-
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	258.200.000.-

8) TORRES LINARES INGENIERÍA DE HUGO TORRES LINARES

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	520.581.550.-
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	86.322.000.-
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	224.005.000.-
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	123.762.800.-

9) MAGOMEC S.R.L.

Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (guaraníes) IVA Incluido
1	Mantenimiento del edificio BCP (Ítems 1 al 13)	486.244.000.-
2	Mantenimiento de edificios Centro Cultural y Sala de Convenciones (Ítems 1 al 5)	151.635.000.-
3	Mantenimiento del edificio del Teatro (Ítems 1 al 3)	302.335.000.-
4	Mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Sede Social (Ítems 1 al 12)	NO COTIZA

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones":

"El Señor Diego Noguera, en representación de MAGOMEC S.R.L., manifiesta cuanto sigue: "Las pólizas de mantenimiento de ofertas de las empresas oferentes, excepto el de MAGOMEC S.R.L., no cumplen con la Adenda N° 2, punto 1, parte IAO 1.2 b., la descripción del llamado: Licitación Pública Nacional 126/2015 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay – Ad Referéndum".

"Por otra parte, expresa que: "La empresa INGENET S.A., presenta certificado de cumplimiento con el Seguro Social vencido en su SIPE. Tampoco presenta muestras de catálogos como lo solicita el PBC en su oferta".

"Además, manifiesta que: "La empresa D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., no presenta catálogo con su oferta".

"El Señor Walter González, en representación de INGENET S.A., manifiesta que: "La empresa CONTEPAR S.R.L. no presentó su oferta por los lotes 1, 2 y 3".

"La Sra. Nicole Sosa, en representación de INDUMIX S.A., manifiesta que: "La empresa TORRES LINARES INGENIERÍA no presenta copias con el legajo de oferta original; y además, que la mencionada empresa posee documentos vencidos en el SIPE, los cuales presentan dentro de la carpeta, pero dichos documentos no están autenticados como lo solicita el SIPE".

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres. **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres**.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 Documentos legales;*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Inciso	A	B	C	D	E
CONTEPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARCA S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDUMIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INGENET S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TORRES LINARES INGENIERÍA DE HUGO TORRES LINARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAGOMEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la firma **ARCA S.R.L. omitió varios precios unitarios en su planilla de oferta**, lo cual es considerado un error de carácter sustancial, razón por la cual se procede a DESESTIMAR SU OFERTA en virtud al **artículo 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Informe DM/DL N°200/2016 del 27 de mayo del 2016, el Departamento de Logística remite la evaluación técnica con respecto ***a los costos estimados*** de las ofertas presentadas, el cual se transcriben a continuación:

"En atención a la resolución DNCP N° 1173 del 18/04/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, *en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, que establece que en los casos que la diferencia entre el precio de la oferta y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial difundido en el llamado a contratación, y a los efectos de dar cumplimiento a dicha normativa, se ha cursado notas a los potenciales oferentes a los efectos de que justifiquen las diferencias de precios entre el valor ofertado y el precio referencial. Los mismos han remitido las planillas de precios, **pero sin la explicación** detallada de la composición de los precios ofertados. En ese contexto, la resolución de la DNCP N°1173/2016 de fecha 18/04/2016, en su parte pertinente señala: *"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o* ***la respuesta no sea suficiente*** *para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio,* ***el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada****, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo"*. Por lo que de considerarse en forma individual por ítems no se ajustarían a lo definido en la citada normativa".

VI. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RESPECTO AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA

Conforme a lo expuesto por el Área Técnica con respecto a que las ofertas **superan ampliamente las estimaciones de costos realizadas por la misma y en cumplimiento a la Resolución DNCP N°956/2016**, el CEO recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA del presente llamado en virtud al Articulo N°30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", inciso c).**

VII. RECOMENDACIÓN

Con base en lo expuesto y considerando lo establecido en el Art. 30, de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", que establece: ***" Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"***, este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **declaración desierta** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM" – ID. 300.855,** y la posterior autorización para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General